

Quito, marzo 14 del 2017

Señores
INMOBILIARIA BORLASS COMPAÑIA LIMITADA
Ciudad.

De mi consideración:

En calidad de Fiscalizadora nombrada por La Junta General Universal de Socios de Inmobiliaria Borlas Compañía Limitada, presento el informe correspondiente al año 2016.

Han sido cumplidas las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.

Sus operaciones y administración de las principales actividades de la compañía, han sido ejecutadas y registradas bajo normas apropiadas.

Los comprobantes y registros de contabilidad se procesan a través de un programa computarizado, manteniéndose mensualmente los reportes de movimientos por cuentas, balances de comprobación, estados analíticos de resultados y los balances generales.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros del ejercicio 2016 y su correspondencia con los registrados en la contabilidad, son el resultado de la elaboración de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y evidencian la razonabilidad de su posición económica-financiera, en consecuencia son confiables sus efectos.

En la estructura financiera se constatan los cambios de la posición de solvencia y en la información sobre los derechos y el patrimonio de la empresa, generados desde la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Compruebo que todas las obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas y principalmente ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, han sido cumplidas estrictamente en los plazos fijados, principalmente ante el SRI en sus declaraciones y pagos correspondientes.

Atentamente,


Cindy Chalaf Rodríguez
FIZCALIZADORA